



Enero 2023

# **Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (Monbukagakusho) de Japón 2023 “Perfeccionamiento del Idioma Japonés”.**

## **Nivel de estudios**

Las becas están dirigidas a estudiantes que deseen profundizar su comprensión del idioma japonés por un período de un año en universidades japonesas.

## **Idioma**

Japonés.

## **Áreas de estudios**

Perfeccionamiento del idioma japonés.

## **Fecha aproximada de inicio de estudios**

Octubre 2023 (dependiendo de la situación sanitaria).

## **Requisitos de elegibilidad**

- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica doble nacionalidad japonesa).
- Haber nacido entre el 02 de abril de 1993 y el 01 de abril de 2005.
- Estar estudiando una carrera universitaria (no en el último semestre) y regresar a concluirla al término de la beca.
- Estar estudiando una carrera universitaria relacionada con áreas de Lengua y Cultura Japonesa.
- Tener buen dominio del idioma japonés y contar con un comprobante que avale haber estudiado el idioma por un período mínimo de un año al 01 de septiembre de 2023.
- Tener buena salud física y mental.



## Beneficios

- Asignación mensual de 117, 000 yenes (a menos que la investigación sea en una región específica, en cuyo caso la manutención se incrementará en 2,000 o 3,000 yenes mensuales)
- Pago de examen de ingreso, inscripción y colegiatura.
- Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).

## Procedimiento de postulación

- Los candidatos deberán consultar y cumplir de manera simultánea y obligatoria los requisitos y trámites de la Embajada de Japón en México y de la AMEXCID-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), coordinando directamente con dichas instituciones.
- La postulación ante la AMEXCID-SRE se realizará a través de Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: <https://sigca.sre.gob.mx/>

**Se requiere la siguiente documentación escaneada en formato PDF, en el orden que aparece a continuación (no se requerirán traducciones al inglés o japonés):**

- 1) Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y Carta de aceptación de las condiciones generales con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas.
- 2) Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente contestado y firmado.
- 3) Formato "Application Form for FY2022" debidamente llenado.
- 4) Formato "Placement Preference Application Form for FY2022" debidamente llenado.
- 5) Copia del certificado de materias cursadas y calificaciones obtenidas hasta el último periodo académico cursado. Se deberán indicar las materias relacionadas con el idioma y cultura japonesa. Aquellos postulantes que hayan estudiado el idioma o cultura japonesa por un periodo menor a un año, no serán elegibles para aplicar a la beca.
- 6) Copia del comprobante que avale haber estudiado el idioma japonés por un período mínimo de un año al 1 de septiembre de 2023.
- 7) Copia de la constancia de inscripción en la universidad mexicana.
- 8) Carta de recomendación del director o del consejero académico de la universidad en la que se matriculó el candidato.
- 9) Curriculum Vitae
- 10) Copia del acta de nacimiento
- 11) Certificado médico.



**NOTA:** Los documentos anteriores corresponden a la primera etapa de postulación. Es responsabilidad del postulante reunir la totalidad de los documentos solicitados en los Application Guidelines [https://www.mext.go.jp/a\\_menu/koutou/ryugaku/1423055\\_00011.htm](https://www.mext.go.jp/a_menu/koutou/ryugaku/1423055_00011.htm) para cuando le sean solicitados en las fases siguientes del proceso

## Fecha límite

13 de febrero de 2023 a las 13:00 horas (tiempo del centro de México).

## Notas importantes

- El plazo señalado es improrrogable.
- No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00.
- Las candidaturas que se encuentren incompletas o sean recibidas después de las fechas indicadas no serán consideradas para el proceso.
- La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario de la beca.
- Es indispensable consultar la convocatoria completa y otros enlaces de interés:
  - Documentos y Recomendaciones:  
<https://www.studyinjapan.go.jp/en/smapi-stopj-applications-japanese.html>
  - Exámenes de años anteriores:  
<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/scholarship/application/examination/index.html>
  - información de universidades y cursos que aceptan estas becas:  
[https://www.mext.go.jp/a\\_menu/koutou/ryugaku/1423055\\_00011.htm](https://www.mext.go.jp/a_menu/koutou/ryugaku/1423055_00011.htm)



**RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**AMEXCID**

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

## Más información

---

**Para más información le sugerimos consultar los canales oficiales de cada institución:**

AMEXCID - SRE  
Centro de Promoción y Difusión de Becas  
[infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx)

Embajada de Japón en México  
Sección de Información y Cultura  
[becas@me.mofa.go.jp](mailto:becas@me.mofa.go.jp)

**LA DECISIÓN FINAL QUE ADOPTE EL  
GOBIERNO JAPONÉS SOBRE EL  
OTORGAMIENTO DE LA  
BECA ES INAPELABLE.**